LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/2021
"ALQUILER PARA SEDE CARAPEGUA DEL MDP" ID N° 396.955

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de Mayo del año dos mil veinte y uno, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larrosa, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2021 **"ALQUILER SEDE CARAPEGUA " ID N° 396.955,** Se proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2020 **ALQUILER SEDE CARAPEGUA ID N° 396.955,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 330/2021 de fecha 06 de abril del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larrosa, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera.

Conforme a Memorándum D.G. N° 23/2021 la Dirección de Gabinete, de fecha 15 de Marzo de 2021, solicita el llamado **"ALQUILER SEDE CARAPEGUA"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 93/2021 por un monto total de Gs. 59.368.320 Plurianual

En fecha 16 de Abril del 2021, mediante Nota **UOC N° 263/2021** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

80006067-9	MOBIL CENTER S.A.C.E.I	TEL	021-207-937
80070539-4	GROUP EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA S.A	TEL	0336-275-590
80038787-2	SAN AGUSTIN S.A	TEL	0331-243.357
80008884-0	MARCBETTI INMOBILIARIA S.A.	TEL	021-480-206
80048623-4	PGL S.A	TEL	0331-296-762

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. F... Cáceres
D... Administrativa
Mi... Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	396955				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ALQUILER PARA SEDE CARAPEGUA DEL MDP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Pública				
FECHA DE APERTURA	4-Mayo-2021	HORA APERTURA	09:10	HORA FIN	09:27
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Artigas N°2136				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Laura Cabrera				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	591765-4	ROSA GRACIELA ARMOA DE CAMACHO	santacruzsilvino@gmail.com
2	638470-6	CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS	carmenrodriguez@ernotarial.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C. P N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

Carmen Rodríguez de Arias
Escribana Pública Reg. N° 425
Av. del Chaco 2050 - Torre 4 Piso 12
Tel.: 595-21-390582 - Móvil: 595981-649014 - Asunción, Py.
crodriguezwto@ernotarial.com.py

Abg. Arturo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROSA GRACIELA ARMOA DE CAMACHO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 6.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 5.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ROSA GRACIELA ARMOA DE CAMACHO	18		NO
CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS	16		NO

Carmen Rodriguez CI Nº 638470

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:27 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C. P. N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

Carmen Rodriguez de Arias
Escribana Pública - Reg. Nº 425
Av. del Chaco 2050 - Torre 2 Piso 12
Tel.: 595-21-305942 - Móvil: 595-981-540014 - Asu. Py.
crodriguezarias@crnotarial.com.py

Abg. Attilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1- Se solicitó por Nota UOC 360/2021 al oferente Rosa Graciela Armoa lo siguiente:

-Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.

- Constancia emitida por la Autoridad competente que el inmueble se encuentra libre de gravamen. (Condición de dominio)

-Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.

- Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/19.

El oferente no presento ningún documento de lo solicitado.

2- Se solicitó por Nota UOC 369/2021 al oferente Graciela Rodríguez lo siguiente:

La corrección aritmética de su oferta debido a que no se visualiza el precio total del mismo esto se realizara de acuerdo al Art. 62 del decreto DNCP N° 2992/19
La Señora Graciela Rodríguez presenta la aprobación de su corrección aritmética en fecha y forma

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 61 ° del Decreto Nº 2992 , que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta

Abg. Atilio D. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de Ruc
Rosa Graciela Armoa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carmen Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las ofertas presentada por **Rosa Armoa y Carmen Rodríguez** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

1	2	3	4	5	6	7	8
ITEM	Código catalogo	Razón Social	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	**Precio total (iva incluido)**
1	80131502-001	Carmen Rodríguez	Alquiler sede Carapeguá	mes	24	5.500.000	**132.000.000**
1	80131502-001	Rosa Graciela Armoa	Alquiler sede Carapeguá	mes	24	6.000.000	**144.000.000**

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor; se realizó la corrección aritméticas observada en la oferta de la Señora Carmen Rodríguez donde el precio total resultado de la multiplicación del precio unitario 5.500.000 por 24 mes dio como resultado 132.000.000 monto que no se visualizaba en su oferta por tal motivo se solicitó por Nota UOC N° 369 la corrección como establece el Art.62 del decreto 2992/19 y la Señora Carmen Rodríguez acepto la corrección de su precio por Nota con fecha de entrega 13 de mayo de 2021.

6-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Se procede a analizar la oferta más baja con la cotización más baja realizada por **Carmen Rodríguez**

Abg. Ariel Gómez Ayala
Dpto. del Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL LA LEY 6716/2021 QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/2003.

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

7- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación; Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES *Carmen Rodríguez*	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	**CUMPLE**

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó copia, a nombre de. **Carmen Rodríguez** impresa y debidamente firmada por Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta Presenta fotocopia de su cedula de identidad la Sr **Carmen Rodríguez** N° 638.470 Firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; Presento copia del certificado cumplimiento con fecha de vigencia 03-05-2021 HASTA 02-06-2021	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de Carapeguá , factura N° 02-0120966	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble. Presenta la escritura de transferencia de Inmuebles a favor del Sr. Carlos Vicente da Silva Hetter; este a su vez firma un contrato de alquiler de Inmueble a favor de la Señora Carmen Rodríguez donde se observa en la cláusula tercera que la Sra. Carmen Rodríguez se encuentra autorizada a destinar los bienes locados para uso familiar o comercial, o sub arrendar si lo deseare; sin embargo y teniendo en cuenta que el presente llamado establece como periodo de contrato 24 (veinte y cuatro) meses, en la cláusula primera el presente contrato se establece como fecha de vencimiento de la misma el 1 de diciembre 2022- validez de contrato desde la fecha de la evaluación hasta su vencimiento 18 meses, por lo cual el documento (contrato de sub arrendación) no cumple con el periodo establecido en la carta de invitación para el presente llamado.	**NO CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **Carmen Rodríguez** ***no cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación*** se precederá a analizar la siguiente oferta de la Señora Rosa Graciela Armoa

Abg. Adrián J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

8- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación; Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES ***Rosa Graciela Armoa***	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presentó copia, a nombre de **Rosa Graciela Armoa** impresa y debidamente firmada por Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta Presenta fotocopia de su cedula de identidad la Sra. **Rosa Graciela Armoa** N° 591.765 Firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; Presento copia del certificado cumplimiento con fecha de vigencia 25-04-2021 HASTA 25-05-2021	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de Carapeguá , factura N° 02-0122476	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble. Se solicitó por Nota UOC 360/2021 al oferente Rosa Graciela Armoa la fotocopia del Título de propiedad y no presento dicho documento	**NO CUMPLE**
Constancia emitida por la Autoridad competente que el inmueble se encuentra libre de gravamen. Se solicitó por Nota UOC 360/2021 al oferente Rosa Graciela Armoa la constancia que le inmueble se encuentra libre de gravamen y no presento ningún documento	**No Cumple**
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/1 Se solicitó por Nota UOC 360/2021 al oferente Rosa Graciela Armoa la constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas y no presento ningún documento	**No Cumple**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **Rosa Graciela Armoa** ***no cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación***

9- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas

Abg. Andrea Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/2021
"ALQUILER PARA SEDE CARAPEGUA DEL MDP" ID N° 396.955

ACTA DE EVALUACIÓN

Se recomienda que se **DECLARE DESIERTO EL LLAMADO** debido que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 13 días del mes de Mayo de 2021.

Abg. Atilio M. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP